UOC Nº 178 /22

Asunción, 04 de febrero de 2022.-

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: **Nota DNC Nº 670/2022 – ID.: 373244**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la **Nota de Observación DNC N° 670/2022**, correspondiente a la **Locación de Inmuebles Determinados - PAC N° 57/2019 "Alquileres para dependencias de la Corte Suprema de Justicia – Plurianual – Ad Referendum" , ID Nº 373.244.** Dicha nota expone lo siguiente:

1. Observamos que la fecha de emisión del CDP (19/01/2022) es anterior a la fecha del decreto reglamentario que aprueba la ley del PGN 2022 (25/01/2022). Solicitamos a la Convocante las aclaraciones pertinentes

Respuesta: Si bien el Decreto Reglamentario N° 6581/22, aún no fue publicado en la fecha mencionada, si ya estaba publicada Ley PGN N° 6873/2022 (05.01.22), por lo que la Dirección Financiera de nuestra institución, y conforme a lo dispuesto a la Circular N° 1 de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, de fecha 12/enero/2022, que dispone los criterios para la programación de los gastos prioritarios del mes de enero/2022 y posterior elaboración del Plan Financiero Institucional para el ejercicio 2022, por tanto, conforme al mismo, se solicitó el Plan Financiero Prioritario a fin de proseguir con los procesos licitatorios mas urgentes, por lo que se emitió el CDP N° 2/22 de fecha 19/01/22 para realizar las gestiones para la Renovación N° 3/22 de fecha 27/01/22

En vista de todo lo mencionado anteriormente, esta convocante cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley, por lo que se solicita la publicación en el SICP.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

UOC/DPED/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py